

Alivio financiero para los beneficiarios de crédito educativo de ICETEX en el departamento de Córdoba, afectados por ola invernal.

¿En qué consiste?

- Se suspende durante (2) meses el cobro del crédito educativo de las y los beneficiarios del ICETEX residentes en el departamento de Córdoba y se congelan por el mismo lapso los intereses corrientes y moratorios.

¿A quién va dirigido?

- Beneficiarios de crédito educativo con cartera activa de recursos propios, que residan en el departamento de Córdoba, independientemente que la obligación se encuentre al día o en mora.
- También, la medida aplica para aquellos beneficiarios que se encuentren vinculados a las Instituciones de Educación Superior del departamento de Córdoba.

¿A qué beneficios pueden acceder?

- A la suspensión durante (2) meses del cobro del crédito educativo y que se congelen por el mismo lapso los intereses corrientes y moratorios.
- Para el caso de las obligaciones que al momento de la aplicación del alivio se encuentren en mora, el ICETEX las normalizará, trasladando los intereses corrientes y de mora ya causados "exigibles", al producto "Otros", y estos serán cobrados una vez se reactive el crédito, sin generar intereses adicionales sobre este producto.
- También, se suspenderán las acciones de cobro administrativo, pre jurídico y jurídico y el reporte ante centrales de riesgo y la expedición de recibos de pago.
- Para los beneficiarios de crédito educativo que se encuentren en periodo de estudios continuarán con el proceso de renovación y desembolso.

¿Cuáles son las condiciones del beneficio?

- El ICETEX realizará en las próximas semanas la aplicación del alivio de manera automática y sin que medie solicitud del usuario, posteriormente comunicará el ajuste.
- En los casos en que el usuario no desee tomar este alivio, deberá informarlo al ICETEX a través de los canales de atención al usuario dispuestos por la entidad.
- Adicionalmente, si el titular del crédito, así lo desea, puede continuar realizando abonos a su crédito a través de nuestro portal transaccional, los cuales se aplicarán directamente al capital.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

📧 [@icetex_colombia](mailto:icetex_colombia) 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UCICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.